

El art. 97 de la Constitución Política de C. R.

"La elección de Presidente se hará el primer domingo de abril del año en que debe venir la renovación de ese funcionario."

"El Presidente no podrá ser reelecto para el período siguiente."

"El período presidencial es de cuatro años."

He allí el Artº 97 de la Constitución que tan acalorada discusión levantó en el Congreso. ¿Y por qué? preguntarán.

Porque se cambió la expresión, "de abril" por esta, "de diciembre del año anterior al en que debe venir la renovación del Presidente."

El Artº 97 contiene tres párrafos: uno de reglamentación, que toca directamente con las reformas constitucionales aprobadas (que cambian la forma de las elecciones) y los dos últimos párrafos que son parte del nervio de nuestra Constitución republicana.

La supresión del sistema de dos grados de elección se discutió ampliamente y el Congreso y el Poder Ejecutivo convinieron en que las elecciones sean directas para elegir Presidente de la República, Diputados y Municipales; ya no se eligen electores ya no habrá electores.

Según el Artº 97 de la Constitución, tal como estaba, la elección del Presidente se hará el primer domingo de Abril, y el 8 de Mayo del mismo año, esto es, el mes siguiente, el nuevo Presidente debe tomar posesión de la presidencia.

De modo que aquí, en Costa Rica, en donde tenemos las libertades que el Poder Ejecutivo quiera darnos; que el régimen político no lo imponemos por nuestra energía, sino que nos lo conceden; que hemos aprendido en

la escuela de la experiencia que el oro de las Arcas Nacionales y las bayonetas de la fuerza pública hacen elecciones, íbamos a tener a lo sumo un mes para cobrar las cuentas, para declarar las nulidades de un sitio como el que por ejemplo hubo en Alajuela no hace muchos años. ¡Un mes para recoger las pruebas de nulidades de unas elecciones populares en toda la República!

No, señores. No es lo mismo que 800 o 900 electores en siete grupos, cada uno en su provincia, manifiesten su opinión con su firma, después de mucho tiempo de bien calificados esos electores, a que los ciudadanos, que 399,424 habitantes que tiene hoy la República en, ejerzan su derecho en medio de tantas pasiones y de tan poca educación política.

La letra mata, el espíritu vivifica.

Peligroso hubiera sido hasta para la tranquilidad del país que subsistiera una fecha que fué creada para otras relaciones legales y filosóficas.

Nosotros creemos que estamos con la Constitución, al procurar que no se violenten los actos de la República, al prever posibles dificultades posteriores, al buscar la armonía de las leyes fundamentales, al desear menos excitación de *politiquería* para Costa Rica, al economizar tiempo y dinero en campañas estériles para la vida superior de los individuos al procurar que los simples especuladores de la política busquen otros medios de vida útiles. Aplaudimos, con el país sano, con todo el pueblo sensato, a los Republicanos que han sabido interpretar los deseos de los trabajadores de campos y ciudades.

nacional, y cada uno por separado un miembro importante del mismo.

Como miembros del organismo nacional pagamos impuestos, respetamos las leyes, prestamos nuestra ayuda moral y material. Como miembros de ese organismo sufrimos las crisis nacionales, sufrimos las consecuencias de los malos gobiernos o experimentamos los beneficios de los buenos. Como miembros de ese organismo soportamos las inconsecuencias, desafueros y egoísmos de un círculo opresor, o experimentamos las ventajas de un régimen democrático, equitativo y transigente que impulsa nuestro progreso y nuestra libertad.

Como miembros de ese organismo que llamamos nación, como miembros de ese organismo que llamamos patria, como miembros de ese organismo que llamamos Costa Rica, estamos obligados al servicio militar y a luchar como valientes en caso de peligro nacional.

Y si es cierto que estamos obligados a las cargas consiguientes al régimen gubernativo establecido, ¿por qué no hemos de ser acreedores a los beneficios de ese régimen?

Si no podemos hurtar el cuerpo de las desventajas anexas a las instituciones, ¿por qué hemos de hurtarlo voluntariamente a las ventajas?

Y si de nosotros depende mejorar la situación nacional o llevarla hasta el abismo, por qué no contribuir a mejorarla?

¿Por qué ser abstencionista, si con el abstencionismo se renuncian las ventajas de la vida social y no se escapa a las cargas de la misma?

Y si de nosotros depende el buen o el mal gobierno, si de la mayoría depende la perpetuidad de ciertos elementos en las altas esferas del poder y el eclipse completo de valiosos y desconocidos elementos, ¿por qué ser abstencionistas?

Sí, obreros: acaso no contribuyendo con el voto a la formación del futuro gobierno, os librais de pagar impuestos, de prestar servicio militar, de obedecer las leyes y de formar parte del organismo nacional?

Acaso con una actitud pasiva os librais de que se os considere ciudadanos y de que se os obligue a llevar al campo de batalla, caso de peligro, el contingente de vuestra preciosa sangre?

Do ut des, dice un proverbio latino; es decir: "te doy para que me des", ésta es la máxima social.

Si vosotros dais, es menester que os den. Si teneis deberes, es preciso que ejerzais vuestros derechos, y el derecho de votar es el derecho más sagrado, el que os libra de los malos gobiernos, el que os aporta poco a poco la buena situación nacional e individual, el que os constituye en formadores del gobierno y en individuos concientes del mecanismo social, y no en carne de cañón y en súbditos y vasallos de un gobierno de hecho.

La situación depende de vosotros, el gobierno depende de vosotros, la nación será lo que vosotros seais, y si ella marcha al precipicio por vuestra inercia y por vuestro abstencionismo, la culpa es de vosotros, porque formais la mayoría, el pueblo, la República.

Obreros: tenéis temor de ofrecimientos vanos, y a eso obedece vuestro abstencionismo; pero tened en cuenta que las promesas no cumplidas no han sido hechas por el Partido Republicano sino por las fracciones políticas ocasionales y sin rumbo.

El Partido Republicano os ofreció paz y paz tenéis; os ofreció libertad y la tenéis, os ofreció hombres en la Presidencia de la República y los tenéis. El Partido Republicano os suprimió el tormento, las prisiones arbitrarias, los destierros y los privilegios; os ofreció pureza en la administración y todo eso lo tenéis. Os ofreció muchas otras cosas, pero aun no ha llegado el tiempo de cumplirlas. Día llegará en que se conviertan en tangibles realidades.

MAZARINO.

EL MOVIMIENTO SOCIAL e intelectual contemporáneos Tendencias democráticas

El grado de cultura alcanzado por la sociedad contemporánea no permite ya poner en duda el derecho del pueblo para establecer las instituciones y darse el gobierno que a bien tenga. El derecho divino de los reyes que implicaba el poder autocrático, los privilegios de clase, la desigualdad civil y política, no hallan justificación posible ante el criterio ilustrado. Verdad es que todavía se está muy lejos de haber llegado en las grandes naciones del antiguo continente, a la democracia práctica; que aun hay defectos y vicios de consideración en su organismo político y social; que las masas de sus poblaciones

son reacias para moverse en el sentido de implantar fundamentales reformas mediante las cuales puedan alcanzar el goce de la plenitud de sus derechos; pero en el campo de la teoría la democracia tiene ganada su causa, y como a la larga las cosas humanas concluyen por amoldarse a las ideas, llegará ella a triunfar en toda la línea.

Hasta Inglaterra, tan conservadora, va democratizándose aunque bajo las viejas formas. La Cámara popular ha logrado sobreponerse recientemente a la Cámara aristocrática; las leyes electorales están en vía de reforma para establecer el sufragio universal; Irlanda va en camino de alcanzar su autonomía; gentes salidas de las filas del pueblo ocupan elevados puestos políticos al lado de miembros de la primera nobleza; y la opinión pública manifestada por la prensa o en las reuniones populares, tiene influencia decisiva en la solución de los asuntos de interés nacional.

El respeto del monarca a la voluntad del pueblo expuesta en las elecciones, es absoluto, como es absoluta su fidelidad al régimen parlamentario.

En Alemania, el partido socialista, cada vez más pujante, ha consignado en su programa una serie de reformas de índole democrática, que se propone establecer una vez que domine en el Reichstag.

Aun el cesarismo ruso se ha visto compelido a hacer concesiones al sentimiento popular, creando la Duma y otorgando una carta política, que aunque bastante limitada, significa para el pueblo el principio de su emancipación del yugo autocrático, que por largas centurias le ha oprimido.

(De Historia del Derecho del Lic. don Alberto Branes Córdoba.)

Palabras de oro

LA INSTRUCCIÓN.—Cada niño que dotamos de enseñanza nos hace ganar un hombre.

De cada cien ladrones ochenta no han ido a la escuela, no saben leer y firman con una cruz debajo del escrito.

La ignorancia engendra el crimen; la ignorancia es la oscuridad donde comienza el abismo, en que se arrastra la razón, en que la honradez perece.

Todo hombre que abre un libro encuentra en él las alas y puede cernirse en las alturas, en las que el alma se mueve con la libertad.

La escuela es santuario como la capilla.

El alfabeto que el niño deletrea contiene una virtud debajo de cada letra, cuyo tenue fulgor ilumina suavemente el corazón.

Dad al niño libros adecuados. Caminad delante de él con la lámpara en la mano para que pueda seguirlos.

La ignorancia produce el error y el error produce el atentado.

La falta de enseñanza lanza en el Estado hombres animales, cerebros incompletos, instintos fatales, ciegos terribles, que caminan a tientas por el mundo moral. Iluminar los espíritus es nuestro primer deber; hagamos

¿Desigualdad en la prensa?

Sí, pero en la **Sastrería Gonzalo Artavia** nó, porque en esta sastrería se atiende con esmero y buena voluntad a todo el que la honre con su presencia.